PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

98

Decreto Nº. 10.155.-

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.-

Asunción, Setiembre 6 de 1.945.-

2.333.-

VISTAS: la renuncia presentada por el Dr.Teófilo Saldívar, al cargo de Interventor de Gobierno ante la "Compañia Fassardi Ltda.S.A.Forestal y Agropecuaria", y el Decreto Nº10.597, del 19 de Enero de 1942;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr.Teófilo Saldívar, al cargo de Interventor de Gobierno ante la "Compañia Fassardi Ltda.S.A.Forestal y Agropecuaria", y dánsele las gracias por los servicios prestados en el expresado cargo.-

Art.2º.- Nómbrase Interventor de Gobierno ante la "Compañia Fassardi Ltda.S.A.Forestal y Agropecuaria", al Señor Octavio Godoy Cáceres, en reemplazo del Dr.Teófilo Saldívar, con la antiguedad del 1º de los corrientes.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-